

**Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores  
Lima - Lima**



**COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL**

**2025 - 2028**

**09 de julio de 2025**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

CASTRO PICHIHUA, DELIA NELLY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente : VERANO VASQUEZ, RAUL FRANCISCO  
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : MONTALVO BENITES, JUAN CARLOS  
JEFE

Miembro 1 : RIVAS LUQUE, ANA MERCEDES  
JEFE

Miembro 2 : DIAZ ROMERO, GLADYS EDITH  
JEFE

Miembro 3 : CHINGUEL VILLANUEVA, MARCO ANTONIO  
JEFE

Miembro 4 : TORRES HUARCAYA, ROSA LUZ  
JEFE

Miembro 5 : CAMPOS ARANA, ROCIO DEL CARMEN  
JEFE

Miembro 6 : QUIROZ ALBINO, FRANKLIN  
PROCURADOR

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 151,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 19 146 miles (ingresos corrientes totales por S/ 119 115 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 99 969 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 155 578 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 103 007 miles) fue de 151,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	148 127	127 985	138 939	155 578
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	82 373	89 187	95 308	103 007
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 641	3 180	2 894	1 739
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>179,8</b>	<b>143,5</b>	<b>145,8</b>	<b>151,0</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 19 146 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 119 115 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 99 969 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	89 313	98 621	104 979	119 115
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	72 837	85 347	86 902	99 969
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>16 476</b>	<b>13 275</b>	<b>18 077</b>	<b>19 146</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 132 641 miles, registrando un aumento de S/15 833 miles (13,6%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 66 184 miles, monto superior en 7,8% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 52 930 miles, monto superior en 21,4% en relación al año 2023, que fue de S/ 43 587 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 132 369 miles, lo que representa un aumento de S/ 27 107 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 23,1% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (42,5%) y en servicios por terceros(33,1%). El gasto de personal nombrado aumenta en 4,4 % mientras que en pensiones disminuye en 3,4 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 32 285 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 18 360 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superavit fiscal de S/ 272 miles, similar al superavit fiscal del año 2023 que fue de S/ 11 546 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	89 438	98 621	116 808	132 641	15 833	13,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	53 245	55 725	61 393	66 184	4 791	7,8
A1.1. Impuesto Predial	21 587	21 707	24 448	26 292	1 845	7,5
A1.2. Tasas	24 299	24 708	25 519	28 604	3 086	12,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 671	4 251	5 642	5 191	-451	-8,0
A1.4. Otros ingresos propios	2 689	5 059	5 785	6 097	312	5,4
A2. Transferencias Corrientes	36 068	42 897	43 587	52 930	9 344	21,4
A2.1. FONCOMUN	20 768	25 462	24 834	26 722	1 888	7,6
A2.2. Canon 1/	1 556	812	450	488	38	8,4
A2.3. Recursos Ordinarios	12 175	13 083	15 630	22 993	7 363	47,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 570	3 540	2 673	2 728	55	2,1
A3. Transferencias de Capital	125	0	11 828	13 526	1 698	14,4
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	8 507	13 526	5 019	59,0
A3.2. Otros	125	0	3 321	0	-3 321	-100,0
B. Gastos No Financieros	78 322	109 699	105 262	132 369	27 107	25,8
B1. Gasto en personal	51 578	60 492	50 007	61 563	11 556	23,1
B1.1. Personal Nombrado	11 243	12 227	18 522	19 332	810	4,4
B1.2. CAS	8 232	8 048	7 519	10 715	3 196	42,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	30 978	39 062	22 898	30 485	7 586	33,1
B1.4. Pensiones	1 125	1 156	1 067	1 031	-36	-3,4
B2. Otros Gastos Corrientes	21 259	24 855	36 895	38 406	1 511	4,1
B2.1. Mantenimiento	1 424	2 223	2 622	4 198	1 575	60,1
B2.2. Cargas Sociales	714	819	1 037	1 887	851	82,0
B2.3. Otros	19 121	21 813	33 236	32 320	-915	-2,8
B3. Gasto en Capital	5 485	24 352	18 360	32 400	14 041	76,5
B3.1. Inversión	5 485	24 352	18 360	32 285	13 925	75,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	116	116	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	11 116	-11 078	11 546	272	-11 274	-97,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	11 116	-11 078	11 546	272	-11 274	-97,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 155 578 miles, lo que representa un incremento de 12,0 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 35,6% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 50,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 2,8% y la Deuda Real disminuyó en 0,6% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 39,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 24,0% y la Deuda Real 37,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	39 550	38 236	44 762	60 712	15 950	35,6	39,0
A. Pasivo Corriente	39 550	38 236	27 853	41 953	14 100	50,6	27,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	513	513	129	129	0	0,0	0,1
Otras Cuentas del Pasivo	14 911	15 809	3 460	2 045	-1 415	-40,9	1,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	16 991	18 361	19 425	19 685	260	1,3	12,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	93	121	140	0	-140	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7 041	3 432	4 699	20 094	15 396	327,6	12,9
B. Pasivo No Corriente	0	0	16 909	18 759	1 850	10,9	12,1
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	16 909	18 759	1 850	10,9	12,1
Provisiones	11 955	14 251	10 832	10 187	-645	-6,0	6,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	12 405	10 627	10 286	-341	-3,2	6,6
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	56 858	35 132	36 349	37 372	1 023	2,8	24,0
ESSALUD	26 135	11 000	11 386	11 779	393	3,5	7,6
ONP	8 232	8 446	8 768	9 010	242	2,8	5,8
SUNAT	22 387	15 583	16 089	16 474	385	2,4	10,6
FONAVI	4	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	100	103	106	109	3	2,9	0,1
III. Deuda Real	51 720	54 618	57 827	57 493	-334	-0,6	37,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	31 519	32 974	34 659	36 270	1 611	4,6	23,3
AFP PROFUTURO	6 174	6 509	6 824	7 138	313	4,6	4,6
AFP PRIMA	13 953	15 058	16 262	14 000	-2 262	-13,9	9,0
AFP HABITAT	73	78	82	86	4	4,5	0,1
Saldo de Deuda Total	148 127	127 985	138 939	155 578	16 639	12,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Informalidad y escasa cultura tributaria en el distrito San Juan de Miraflores

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Elevadas obligaciones laborales por laudos arbitrales de años anteriores derivados de procesos colectivos sin respaldo financiero, incremento de obligaciones de sentencias judiciales e calidad de cosa juzgada

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La entidad no se acogió al fraccionamiento de deuda.

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	36,8	4,7	10,2	7,8	7,9	8,0	8,2	10,1
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	68,9	62,9	77,0	56,3	57,0	58,0	59,5	60,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	44,7	48,2	29,1	34,7	34,7	34,7	34,7	34,7

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	17,3	-3,3	-27,2	50,6	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	informe de evaluación de los pasivos de la municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	31/12/2025

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar el Régimen de Aplicación y Sanciones RAS de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	Informe	30/12/2025
	Actualizar el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	Informe	30/12/2025
	DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE USUARIOS Y LA GESTION DE ACCESOS A LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES	INFORME	30/12/2025

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	APROBAR ORDENANZAS CON INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	30/12/2025
	CAMPAÑAS TRIBUTARIAS POR SECTORES DENTRO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	30/12/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	EMITIR RESOLUCION DE DETERMINACION DE ARBITRIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	30/12/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	RACIONALIZACION DE GASTOS DE PERSONAL CAS , Y SERVICIO TERCEROS, NO DE SERVICIOS PUBLICOS	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	IMPORTE DE PLANILLA MENSUAL CON LOS TRABAJADORES CON CONTRATO INDETERMINADO	31/12/2025
	IMPLEMENTAR DIRECTIVA Y/O PROTOCOLOS DE CONTROL EN LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTIVA	30/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	REALIZAR UNA EVALUACION DE LOS PASIVOS, IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO EN LAS NOTAS DE CONTABILIDAD 2012-2022	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME	30/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	OFICINA DE CONTABILIDAD	informe de evaluación de los pasivos de la municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables	15/04/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
<b>y errores encontrados y subsanados.</b>				

CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE USUARIOS Y LA GESTION DE ACCESOS A LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	INFORME	30/12/2025
	Actualizar el Régimen de Aplicación y Sanciones RAS de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Informe	30/12/2025
	Actualizar el Cuadro Único de Infacciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Informe	30/12/2025

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores se encuentra OMISO al CAF 2024, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

